

AVISO DE OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN (LA "OFERTA") QUE REALIZA GRUPO HERDEZ, S.A.B. DE C.V. (INDISTINTAMENTE, "GRUPO HERDEZ" O EL "OFERENTE"), POR HASTA LA TOTALIDAD DE LAS 32,711,164 ACCIONES COMUNES, NOMINATIVAS, SIN EXPRESIÓN DE VALOR NOMINAL, REPRESENTATIVAS DEL 100% DEL CAPITAL SOCIAL EN CIRCULACIÓN DE GRUPO NUTRISA, S.A.B. DE C.V. (INDISTINTAMENTE, "NUTRISA" O LA "EMISORA")



MONTO TOTAL DE LA OFERTA

Hasta \$2,976,715,924.00 (dos mil novecientos setenta y seis millones setecientos quince mil novecientos veinticuatro Pesos 00/100 M.N.)

Grupo Herdez ofrece comprar, al precio de adquisición a que se hace referencia más adelante, de conformidad con las disposiciones y en los términos que se establecen en este Aviso y en el folleto informativo correspondiente a la Oferta (el "Folleto Informativo"), hasta 32,711,164 acciones comunes, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del 100% del capital social en circulación de Nutrisa (las "Acciones").

Los términos con mayúscula inicial utilizados en este aviso (el "Aviso") y que no se definen en el mismo, tendrán el significado que se les atribuye a los mismos en el Folleto Informativo.

Características de la Oferta:

Nombre del Oferente: Grupo Herdez, S.A.B. de C.V.
Nombre de la Emisora: Grupo Nutrisa, S.A.B. de C.V.
Clave de Pizarra de la Emisora: NUTRISA
Número de Acciones representativas del capital social de la Emisora: 32,711,164 acciones comunes, nominativas, sin expresión de valor nominal, totalmente suscritas y pagadas, de las cuales 4,976,972 acciones de la Clase "I" corresponden al capital mínimo fijo y 27,734,192 acciones de la Clase "II" corresponden a la porción variable. No existen acciones depositadas en la tesorería de Nutrisa.
Hasta 32,711,164 acciones comunes, nominativas, sin expresión de valor nominal.

Número de Acciones a adquirir y características de las mismas:
Porcentaje del capital social de la Emisora que representan las Acciones objeto de la Oferta:

Número de acciones objeto de la Oferta: Hasta el 100%
Precio de Adquisición: Hasta 32,711,164
\$91.00 (noventa y un Pesos) por Acción.
Monto total de la Oferta: Hasta \$2,976,715,924.00 (dos mil novecientos setenta y seis millones setecientos quince mil novecientos veinticuatro Pesos 00/100 M.N.).
Periodo de la Oferta: Del 10 de abril de 2013 al 8 de mayo de 2013 (el "Periodo de la Oferta"); en el entendido que el Periodo de la Oferta podrá ser prorrogado en los términos descritos en la sección "4. Características de la Oferta – P. Prórroga del Periodo de la Oferta; Modificación de Términos" del Folleto Informativo.

Fechas de Publicación del Aviso de Oferta Pública:

Fecha de Vencimiento: 10 de abril de 2013, así como cada 3 Días Hábiles durante el Periodo de la Oferta.
8 de mayo de 2013 (la "Fecha de Vencimiento"), considerándose como Fecha de Vencimiento, la fecha a la que ésta se extienda como consecuencia de cualquier prórroga en términos de la sección "4. Características de la Oferta – P. Prórroga del Periodo de la Oferta; Modificación de Términos" del Folleto Informativo, en cuyo caso, la Fecha de Vencimiento de la Oferta será el día en que venza la última prórroga.

Fecha de Registro en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.:

13 de mayo de 2013 (la "Fecha de Registro"), en el entendido que el Periodo de la Oferta podrá prorrogarse en términos de lo descrito en la sección "4. Características de la Oferta – P. Prórroga del Periodo de la Oferta; Modificación de Términos" del Folleto Informativo, en cuyo caso dicha Fecha de Registro se modificará acordeamente.

Fecha de Liquidación

13 de mayo de 2013 (la "Fecha de Liquidación"), en el entendido que el Periodo de la Oferta podrá prorrogarse en términos de lo descrito en la sección "4. Características de la Oferta – P. Prórroga del Periodo de la Oferta; Modificación de Términos" del Folleto Informativo, en cuyo caso dicha Fecha de Liquidación se modificará acordeamente.

Fecha de Publicación del Resultado de la Oferta Pública:

13 de mayo de 2013.

Fecha de Publicación de los Resultados de la Oferta: El Día Hábil inmediato posterior a la Fecha de Vencimiento de la Oferta se hará del conocimiento del público a través de los sistemas de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (la "BMV") los resultados de la Oferta.

Condiciones de la Oferta: La Oferta está sujeta a diversas condiciones que se describen a detalle en la sección "7. Condiciones de la Oferta" del Folleto Informativo. El Oferente podrá dar por terminada la Oferta, en el caso que se cumpla cualquiera de las condiciones descritas en la sección "7. Condiciones de la Oferta" del Folleto Informativo.

Procedimiento para Participar en la Oferta: Durante el Periodo de la Oferta y conforme a continuación, GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa (el "Intermediario"), recibirá las solicitudes de venta de las casas de bolsa, instituciones de crédito u otras instituciones (los "Custodios") que mantengan cuentas con S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval"), en las cuales los accionistas de Nutrisa mantengan sus Acciones y, tratándose de accionistas que mantengan sus Acciones en forma física, el Intermediario podrá recibir dicha solicitud de venta directamente de los accionistas correspondientes de Nutrisa. Durante el Periodo de la Oferta, todo accionista de Nutrisa que desee participar en la Oferta deberá instruir al Custodio que mantenga sus Acciones por su cuenta (o, en el caso que mantengan dichas Acciones a través de algún otro depositario, a dicho depositario, quien a su vez instruirá al Custodio respectivo), que, en su nombre y representación, acepte los términos y condiciones de la Oferta y que traspase al Intermediario las Acciones que desea vender en la Oferta. Una vez que los Custodios reciban Instrucciones de sus clientes, cada Custodio deberá (i) concentrar las Instrucciones que reciban de sus clientes, de acuerdo con el procedimiento que cada Custodio considere apropiado y que sea consistente con el contrato de depósito, intermediación o equivalente que tenga suscrito con sus clientes, (ii) mantener en custodia las Acciones respecto de las cuales haya recibido Instrucciones, (iii) completar, con base en la información presentada por sus diferentes clientes, la carta de aceptación debidamente requisada en términos del formato que se adjunta al Folleto Informativo como Anexo "A" (la "Carta de Aceptación"), de conformidad con los términos del Folleto Informativo, (iv) entregar al Intermediario la Carta de Aceptación, que deberá incluir el número total de Acciones que el Custodio entregará en la Oferta por cuenta de sus clientes, y (v) traspasar las Acciones de sus clientes que les hayan dado Instrucciones, a la cuenta No. 010121503 del Intermediario en Indeval (la "Cuenta Concentradora") en cualquier Día Hábil del Periodo de la Oferta y a más tardar a las 13:00 horas (hora de la Ciudad de México) de la Fecha de Vencimiento. El horario de recepción será de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas durante el Periodo de la Oferta. La Carta de Aceptación deberá ser entregada físicamente en el domicilio del Intermediario ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 1605, Colonia San José Insurgente, 03900, México, Distrito Federal, México, a la atención de Lic. Luis de Garay Russ, cualquier Día Hábil durante el Periodo de la Oferta y a más tardar a las 13:00 horas (hora de la ciudad de México) de la Fecha de Vencimiento.

Conforme a la Instrucción que cada accionista de Nutrisa que participe en la Oferta dé a su Custodio, el accionista respectivo instruirá a su Custodio (o a su depositario para que instruya al Custodio que corresponda) a (i) enajenar sus Acciones en los términos de la Oferta, (ii) traspasar sus Acciones a la Cuenta Concentradora, y (iii) que se le pague el precio correspondiente a las Acciones con relación a las cuales le haya instruido participar. En la medida en que el contrato de depósito, intermediación o equivalente que tenga celebrado cualquier accionista de Nutrisa (o depositario de un accionista de Nutrisa) con el Custodio correspondiente permita al Custodio actuar de manera discrecional, no será necesario que el accionista de Nutrisa dé la Instrucción a dicho Custodio, y el Custodio podrá realizar la enajenación de dichas Acciones conforme al procedimiento descrito en el Folleto Informativo, a su discreción.

Los accionistas de Nutrisa que mantengan sus Acciones en forma física, y que deseen participar en la Oferta, deberán entregar al Custodio de su elección, o bien directamente al Intermediario, en el domicilio antes citado, adicionalmente a la documentación que les requiera el Intermediario o el Custodio respectivo, los títulos representativos de las Acciones debidamente endosados en propiedad a favor del Intermediario o Custodio respectivo, con la anticipación necesaria a efecto de que las Cartas de Aceptación correspondientes puedan ser entregadas y, de ser necesario, se realicen los traspasos a la Cuenta Concentradora con anterioridad a la Fecha de Vencimiento. Se recomienda a los accionistas de Nutrisa que mantengan sus Acciones en forma física, que consulten con el Custodio de su elección, los plazos de anticipación que requieren para poder participar en la Oferta.

Las Cartas de Aceptación y las Acciones serán recibidas hasta las 13:00 horas (hora de la ciudad de México) de la Fecha de Vencimiento. Las Cartas de Aceptación que no estén debidamente requisadas y las Acciones recibidas después de las 13:00 horas (hora de la ciudad de México) de la Fecha de Vencimiento o que no sean recibidas en los términos indicados en el Folleto Informativo, no podrán participar en la Oferta y no serán adquiridas por el Oferente, sin responsabilidad alguna para el Oferente o el Intermediario, lo que los posibles participantes reconocen y aceptan. Igualmente, no participarán en la Oferta y no serán adquiridas por el Oferente, aquellas Acciones con relación a las cuales se haya recibido una Carta de Aceptación pero que no hayan sido traspasadas a la Cuenta Concentradora. La aceptación incondicional e irrevocable de la Oferta (sujeto a las condiciones de la Oferta que se describen a detalle en la sección "7. Condiciones de la Oferta" del Folleto Informativo) únicamente se tendrá por efectuada cuando el Intermediario haya recibido: (i) la Carta de Aceptación debidamente completada y firmada por una persona con facultades suficientes, y (ii) (a) una confirmación del traspaso de las Acciones respectivas a la Cuenta Concentradora u otras cuentas del Intermediario en caso de existir alguna modificación o (b) tratándose de Acciones que se mantengan en forma física, los títulos de las Acciones debidamente endosados en propiedad a favor del Intermediario o Custodio respectivo. Una descripción más detallada del procedimiento para participar en la Oferta, incluyendo el procedimiento que deberán seguir los Custodios, se encuentra en la sección "4. Características de la Oferta – N. Procedimiento y Mecánica de Compra" del Folleto Informativo.

Derecho de Desistirse de la Aceptación: Los accionistas de Nutrisa que hayan aceptado la Oferta, tendrán el derecho en cualquier momento, previo a la Fecha de Vencimiento, de desistirse de su aceptación de la Oferta en caso de presentarse una oferta competitiva sujeta a mejores condiciones y en el caso de presentarse modificaciones relevantes a la Oferta. Para el retiro de las Acciones que hayan sido traspasadas a la cuenta del Intermediario previamente a la Fecha de Vencimiento, el Custodio deberá entregar la carta de desistimiento, en términos del formato que se adjunta al Folleto Informativo como Anexo "B" (la "Carta de Desistimiento"), al Intermediario con anterioridad a la Fecha de Vencimiento, en la dirección del Intermediario señalada en el Folleto Informativo, manifestando la intención del accionista correspondiente de ejercer su Derecho de Desistimiento. En dicho supuesto, la aceptación respectiva se tendrá por desistida al momento de recepción de dicha notificación por parte del Intermediario. Cualquier desistimiento de la aceptación de la Oferta no podrá ser revocado y las Acciones retiradas no se considerarán como ofrecidas válidamente para efectos de la Oferta. El Derecho de Desistimiento por parte de los accionistas que acepten la Oferta será sin penalidad alguna. No obstante, las Acciones retiradas podrán ser ofrecidas de nuevo en cualquier momento posterior y hasta la Fecha de Vencimiento siempre y cuando se satisfagan los requisitos previstos en el Folleto Informativo. El procedimiento para desistirse de dicha aceptación se describe en la sección "4. Características de la Oferta – O. Derecho de Desistirse de la Aceptación" del Folleto Informativo.

Prórroga y Modificación de la Oferta: El Periodo de la Oferta podrá ser prorrogado por el Oferente en el supuesto que a la Fecha de Vencimiento no se hayan cumplido alguna o algunas de las condiciones a las cuales se encuentra sujeta la Oferta. Igualmente, las características de la Oferta podrán ser modificadas por el Oferente en ciertos supuestos y sujeto a ciertas limitantes y, en el caso que dichas modificaciones sean relevantes, el Periodo de la Oferta será prorrogado. Para una descripción de la posibilidad de prorrogar la Oferta y modificar sus términos, ver la sección "4. Características de la Oferta – P. Prórroga del Periodo de la Oferta; Modificación de Términos" del Folleto Informativo.

Procedimiento de Liquidación: En la Fecha de Registro, el Intermediario registrará a través de la BMV, las Acciones que hayan sido válidamente entregadas conforme al procedimiento descrito en el Folleto Informativo. La compra de dichas Acciones se realizará a los accionistas de Nutrisa respectivos y a través del Custodio por cuyo conducto hayan presentado su Instrucción. La Fecha de Liquidación será la misma fecha que la Fecha de Registro. El pago del Precio de Adquisición se realizará en efectivo en la cuenta de Sistema de Pago Electrónico Interbancario ("SPEI") que cada uno de los Custodios participantes instruya al Intermediario conforme a lo que se describe en el Folleto Informativo. Para una descripción más completa del procedimiento para participar en la Oferta y del procedimiento de liquidación de la misma, ver la sección "4. Características de la Oferta – N. Procedimiento y Mecánica de Compra" del Folleto Informativo.

Acuerdos Previos: Grupo Herdez, en su carácter de comprador, y los accionistas de control de Nutrisa, en su carácter de vendedores, celebraron el 17 de enero de 2013 un contrato de compraventa de acciones conforme al cual y sujeto a las condiciones previstas en el mismo. Grupo Herdez pretende adquirir, de los vendedores ahí identificados, 21,871,780 acciones representativas del 66.86% del capital social de Nutrisa. Para mayor información acerca de dicho acuerdo, ver la sección "8. Acuerdos Previos a la Oferta" del Folleto Informativo.

Cancelación de la Inscripción en el Registro Nacional de Valores y en la BMV: Nutrisa publicó en el periódico "El Economista" el pasado 27 de marzo una convocatoria para una asamblea ordinaria de accionistas a celebrarse el 11 de abril de 2013, en la cual, entre otros asuntos, se discutirá la cancelación del registro de las Acciones en el RNV y de su listado en la BMV y la realización de la solicitud de cancelación respectiva ante la CNBV. De no aprobarse la cancelación del citado registro y listado en la mencionada asamblea, el Oferente pretende, ya sea en el caso de alcanzar una participación equivalente o superior al 95% del capital social de Nutrisa al concluir la Oferta (ya sea a través de las adquisiciones realizadas a través de la misma o de las demás operaciones descritas en los términos del Folleto Informativo) o podría aún no alcanzando dicho porcentaje, celebrar una nueva asamblea de accionistas para promover la cancelación del registro de las Acciones en el RNV y de su listado en la BMV. En el caso que se apruebe la cancelación de la inscripción de las Acciones en el RNV y la presentación de las solicitudes respectivas en cualquiera de las mencionadas asambleas, Nutrisa procedería a solicitar a la CNBV la cancelación de la inscripción de las Acciones en el RNV y a la BMV la cancelación del listado de las Acciones en la BMV con el objeto de que dichas Acciones dejen de cotizar en la BMV. En dicho supuesto, conforme a las disposiciones aplicables, se realizaría una oferta de adquisición de acciones en los términos de la LMV a efecto de permitir a los tenedores de Acciones que no participen en la Oferta que vendan sus Acciones al oferente respectivo al mismo Precio de Adquisición y, concluida la misma, en su caso, se afectaría en fideicomiso los recursos necesarios para que aquellos tenedores de Acciones que no participen en la Oferta o en dicha oferta subsecuente, puedan vender sus Acciones al mismo Precio de Adquisición, durante un periodo de 6 meses, contados a partir de la fecha de cancelación.

Opinión sobre el Precio de Adquisición: Los miembros del consejo de administración de Nutrisa deberán a más tardar al décimo Día Hábil posterior al inicio de la Oferta, elaborar, escuchando al Comité de Prácticas Societarias, y dar a conocer al público inversionista a través de la BMV en los términos y condiciones que dicha bolsa establezca, su opinión respecto del precio de la Oferta y los conflictos de interés que, en su caso, tenga cada uno de sus miembros respecto de la Oferta. La opinión del consejo de administración podrá, mas no deberá forzosamente, estar acompañada de otra emitida por un experto independiente que contrate Nutrisa.

Tratamiento Fiscal: La enajenación de las Acciones al Oferente estará sujeta a los términos de, entre otros, los Artículos 60, 109, fracción XXVI, y 190 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y demás disposiciones fiscales aplicables. El resumen del tratamiento fiscal de la Oferta que se presenta en el Folleto Informativo no pretende ser una explicación detallada o exhaustiva de las disposiciones fiscales aplicables en México que le puedan resultar aplicables a los accionistas de Nutrisa que participen en la Oferta. En virtud de lo anterior, se recomienda que los accionistas de Nutrisa consulten a sus asesores fiscales y legales con relación a las consecuencias de su participación en la Oferta, incluyendo aquellas derivadas de su situación particular.

Intermediario

GRUPO
BURSATIL
MEXICANO

GBM

GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa

Las Acciones materia de esta Oferta están inscritas en el RNV y son objeto de cotización en la BMV. La inscripción en el RNV no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el presente Aviso o en el Folleto Informativo, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

La Oferta a que se refiere este Aviso y el Folleto Informativo fue autorizada por la CNBV. El presente Aviso y el Folleto Informativo se encuentran disponibles para consulta con el Intermediario así como en las páginas de Internet de la CNBV en la dirección: www.cnbv.gob.mx, la BMV en la dirección: www.bmv.com.mx, y del Oferente en la dirección: www.grupoherdez.com.mx.

México, Distrito Federal a 10 de abril de 2013

Autorización para su publicación CNBV 153/6575/2013, de fecha 9 de abril de 2013.